



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



**ACTA No. 002 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021
POR MEDIO DE LA CUAL PUBLICA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE JEFE DE CONTROL
INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y SUS ENTIDADES
ADSCRITAS O VINCULANTES**

EL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULANTES, se permite informar que superada la etapa de verificación de requisitos mínimos de la Convocatoria para la Designación de Jefes de Control Interno de la Gobernación del Magdalena y sus entidades adscritas o vinculantes, se da cumplimiento estricto al Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021, por medio del cual se crea un Comité Técnico y se determina el Proceso para la designación de Jefes de Oficina de Control Interno a cargo del Gobernador del Departamento del Magdalena.

Conforme a lo anterior, se procede a publicar el resultado de la evaluación de competencias de los aspirantes que superaron la etapa de verificación de requisitos mínimos para proveer por mérito el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno, Código 006, Grado 05, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena y de sus entidades adscritas o vinculantes, dentro del término de publicación de la modificación al Cronograma de la Convocatoria para la designación de Jefes de Control Interno de la Gobernación del Magdalena y sus entidades adscritas o vinculantes.

Ahora bien, de los 21 aspirantes citados para la etapa de evaluación de competencias, se presentaron a la aplicación de pruebas y entrevistas un total de 18 postulados.

En este orden de ideas, a continuación, se enlista en orden alfabético por apellido la evaluación de competencias de los aspirantes:



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



EVALUACIÓN DE COMPETENCIA, ART. 2.2.21.8.2 DEL DECRETO 1083 DE 2015

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	RESULTADOS
1	ARAUJO MURGAS JOSE MARÍA	5.093.915	BAJO
2	BAÑOS CASADO SANDRA CAROLINA	1.085.042.577	ALTO
3	BRITTO LORA ALEXANDER MANUEL	85.459.210	MEDIO
4	CARDONA FERREIRA STHEFANY VANESSA	1.082.976.385	ALTO
5	DIAZ GARCIA CLAUDIA STELLA	63.368.442	MEDIO
6	GOMEZ REDONDO ISIDRO LUIS	5.153.203	MEDIO
7	JIMÉNEZ FADUL ALAIN FRANCHESCO	77.176.221	NO SE PRESENTO
8	LOBO CACERES DAYANA KATHERINE	1.066.092.754	BAJO
9	LOPEZ BERDUGO LUZ KARIME	39.049.047	ALTO
10	MACARENO CONTRERAS ADRIANO RAFAEL	3.836.292	BAJO
11	MARTÍNEZ LÓPEZ JADER ALFONSO	84.453.194	ALTO
12	MENDOZA CALIZ ANGEL RAFAEL	5.116.890	MEDIO
13	NEGRETE VILLAFANE JAIBER ALBERTO	77.022.212	MEDIO
14	OROZCO CONTRERAS ANA ISABEL	1.079.933.306	ALTO
15	PEREZ PALLARES NICOLAS	19.611.691	BAJO
16	PORTO ESLAIT WILLIAM ALBERTO	12.400.694	NO SE PRESENTO
17	RODRIGUEZ HERAZO RENNY RENEY	1.103.099.038	ALTO
18	SAJAUT CAICEDO SAMUEL JAIME	17.957.490	ALTO
19	URQUIJO ARDILA GLADYS MARÍA	49.692.815	NO SE PRESENTO
20	VERGARA PALACIO LUIS ALBERTO	9.237.120	ALTO
21	ZUBIRIA PEREZ RUTH ELENA	40.941.513	MEDIO



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

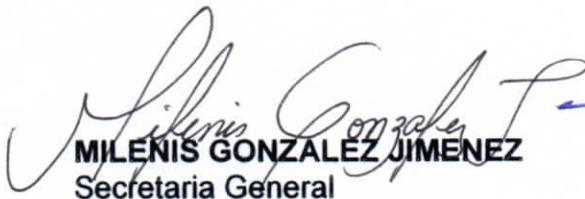


La fuerza
del cambio

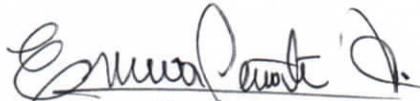


Así las cosas, el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias para la designación de los Jefes de Control Interno de la Gobernación del Magdalena y sus entidades adscritas o vinculantes, continuará con las demás etapas del proceso establecidas en el Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021.

Se firma la presente acta a los 23 días del mes de diciembre de 2021.


MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria General


JOSÉ HUMBERTO TORRES DIAZ
Jefe de Oficina Asesora


EMMA PEÑATE ARAGÓN
Jefe de Oficina de Talento
Humano


OMAR DARIO AVENDAÑO CALVO
Jefe de Oficina de Control
Disciplinario Interno